



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS 2		
PERFIL DE LA PLAZA Fundamentos de los materiales de construcción / Materiales I / Higiene Industrial en los Procesos de Edificación.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 7 DE FEBRERO DE 2020	B.O.E. 14 DE FEBRERO DE 2020	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/4/2020

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 6 de Marzo de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Joseph M Cabeza Lainez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carmen Galán Marín

Vocal primero/a,

Fdo.: Rafael Lucas Ruiz

Vocal segundo/a,

Fdo.: Amparo Graciani García

Vocal tercero/a,

Fdo.: Eva García Alcocel



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. HISTORIAL ACADÉMICO (2,5 sobre 100)

- 1.1. Formación pre-doctoral
- 1.2. Tesis doctoral
- 1.3. Becas
- 1.4. Idiomas
- 1.5. Formación complementaria

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE RELACIONADOS CON EL ÁREA CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS (30 sobre 100)

- 2.1. Puestos docentes ocupados en el ámbito de las Construcciones Arquitectónicas (Grado, Post-Grado)
- 2.2. Docencia en Doctorado
- 2.3. Trienios
- 2.4. Evaluación favorable de la actividad docente (Quinquenios, encuestas, informes, agencias externa)
- 2.5. Dirección de tesis
- 2.6. Dirección de Trabajos Fin de Máster
- 2.7. Otra docencia impartida
- 2.8. Coordinación de asignaturas
- 2.9. Participación en proyectos de innovación docente
- 2.10. Coordinación de proyectos de innovación docente
- 2.11. Dirección de cursos de formación docente
- 2.12. Participación en cursos de formación docente
- 2.13. Ponencias en Congresos de formación docente
- 2.14. Asistencia a congresos y cursos de formación e innovación docente
- 2.15. Generación de material docente
- 2.16. Participación en tribunales de evaluación



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA (40 sobre 100)

- 3.1. Publicaciones científicas
 - 3.1.1. Artículos en revistas indexadas
 - 3.1.2. Artículos en revistas no indexadas
 - 3.1.3. Libros
 - 3.1.4. Capítulos de libros
- 3.2. Contribuciones a congresos
- 3.3. Proyectos de investigación
- 3.4. Contratos de investigación
- 3.5. Otros méritos de investigación
 - 3.5.1. Evaluador de proyectos de investigación
 - 3.5.2. Evaluador de artículos de revistas indexadas y en otros repertorios
 - 3.5.3. Premios
 - 3.5.4. Ponencias y/o seminarios en proyectos de investigación
 - 3.5.5. Estancias en centros de investigación extranjeros
 - 3.5.6. Ayudas a la movilidad
 - 3.5.7. Sexenios recibidos
 - 3.5.8. Otros Complementos recibidos
 - 3.5.9. Ranking Publons (Web of Science ResearcherID)/ Scopus/Google Scholar de la US

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD (7,5 sobre 100)

- 4.1. Contratos con empresas en transferencia de conocimiento
- 4.2. Patentes y registro de programas informáticos
- 4.3. Impartición de cursos en colegios profesionales y empresas
- 4.4. Experiencia profesional

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 4.5. Coordinación de prácticas de alumnos en empresas
- 4.6. Dirección de Personal en formación (becarios, personal técnico de apoyo y de gestión de i+d+i, plan de empleo juvenil, otros)
- 4.7. Otros relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (2,5 sobre 100)

- 5.1. Participación en órganos de representación universitaria
- 5.2. Participación en comisiones de gestión universitaria
- 5.3. Pertenencia a Comités Científicos de Congresos de prestigio
- 5.4. Experiencia en organización de congresos, jornadas y cursos
- 5.5. Otros (responsabilidad grupos investigación, redes, talleres y laboratorios,)

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (5 sobre 100)

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (5 sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Construcciones Arquitectónicas y el rigor científico de los contenidos.

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTESE INVESTIGADOR (5 sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Construcciones Arquitectónicas y el rigor científico de los contenidos.

OTROS MÉRITOS (2,5 sobre 100)

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la comisión aprecie por su interés entre los participantes.